

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2021-028020
Fecha de Radicado	22 de septiembre de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0580
Tema	Duda sobre cálculo de indicador

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) al realizar el cálculo del indicador "Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo total < Pasivo" de la dimensión "Riesgo de insolvencia" incluido en el Decreto 854 del 3 de agosto de 2021, toda vez que la primera parte de la fórmula (Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo total) arroja como resultado un porcentaje que no es comparable con el valor absoluto del atributo "Pasivo". (...)"

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la solicitud del peticionario, el CTCP no es competente para aclarar las inquietudes sobre la aplicación de un indicador financiero relacionado con el deterioro patrimonial y el riesgo de solvencia, incorporado en el Decreto 854 de 2021, para lo cual le recomendamos realizar directamente su petición a la Superintendencia de Sociedades.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García/Wilmar Franco Franco

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20